

# LOS PAISAJES PERIURBANOS EN LOS PLANES SUBREGIONALES DE LAS AGLOMERACIONES URBANAS ANDALUZAS: LOGROS, CARENCIAS Y CONTRADICCIONES<sup>1</sup>

**Buenaventura Delgado Bujalance**

Departamento de Geografía Historia y Filosofía. Universidad Pablo Olavide de Sevilla

## RESUMEN

La complejidad y dinamismo territorial de las aglomeraciones urbanas explica que el estudio de sus paisajes implique un estimulante reto metodológico al que los Planes Subregionales de Ordenación del Territorio de Andalucía parecen responder con eficacia. No obstante, aún se aprecian claras contradicciones entre el discurso teórico y el creciente deterioro de los paisajes en las coronas periurbanas de las aglomeraciones andaluzas. Una de las expresiones de tales conflictos puede seguirse a través de las diferencias entre las determinaciones acerca del paisaje en la ordenación supramunicipal y su realización en el planeamiento municipal.

**Palabras clave:** Aglomeraciones urbanas, planes subregionales, planes municipales, paisaje, desarrollo adverso.

## ABSTRACT

The study of the dynamic and complex landscapes of the urban sprawls poses an interesting methodological challenge to with the Regional Planning about the Management of the Territory in Andalusia seems to respond efficiently. However, the theoretical proposals clash with the deterioration of the landscape of the periurban crowns in the Andalusian

---

Fecha de recepción: noviembre 2007.

Fecha de aceptación: junio 2009.

<sup>1</sup> Este artículo forma parte del Proyecto de I+D del Ministerio de Educación y Ciencia SEJ 2006- 14277-C04-03.

sprawls. One of the expressions of such conflicts can be traced through the differences between the determinations about the landscape in the supramunicipal management and its realization in the town planning.

**Key words:** Urban sprawls, regional planning, town planning, landscape, adverse development.

## I. INTRODUCCIÓN

La creciente presencia del paisaje en las políticas territoriales de la comunidad autónoma de Andalucía parece un hecho incuestionable. Múltiples factores económicos, sociales y culturales se han unido para impulsar su aprecio como componente esencial de la calidad de vida y como factor del nivel de satisfacción o insatisfacción de los ciudadanos con sus entornos inmediatos. En consecuencia, cada vez más, las poblaciones reclaman un buen diseño formal para sus espacios residenciales, al tiempo que critican cualquier deterioro en este sentido entendiendo, tal como ponen de manifiesto los estudios más recientes sobre ámbitos de exclusión social, que existe una clara vinculación entre calidad de vida y calidad de vista (Arias Sierra, 2001; Torres Gutiérrez, 2005; Blanc y Glatron, 2005).

En este contexto se comprende el creciente interés académico e institucional por estos temas y los avances metodológicos de las ciencias del paisaje en aspectos tales como su catalogación, caracterización, valoración y utilización pedagógica (Bolos, 1992; Gómez Ortiz, 2001). Es más, como resultado tangible de estos avances se deben citar los trabajos sobre los paisajes de Madrid (Gómez Mendoza, 1999); sobre el conjunto de los paisajes españoles (Mata y Sanz, 2003); sobre la huerta de Murcia (Mata Olmo y Fernández Muñoz, 2004); sobre los paisajes andaluces (Grupo de Investigación de Estudios Territoriales —GIEST—, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, 2004; Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, 2005). En el conjunto de estos estudios no sólo se llama la atención sobre la crisis del paisaje en general y de su dramática situación en los ámbitos de nuestras aglomeraciones urbanas sino que se considera su estado como un síntoma más de «la crisis contemporánea que aqueja la relación entre sociedad y naturaleza» (Mata Olmo, 2006: 17). Sin embargo esta toma de conciencia no se ha acompañado de propuestas para estos ámbitos con capacidad para poner de acuerdo al conjunto de entidades territoriales, administraciones y agentes. Es más, tal vez por su propia complejidad, parece complicado caracterizar paisajísticamente a estas periferias urbanas, por lo que se han identificado con categorías o asociaciones tipológicas de paisajes bastante genéricas: «grandes ciudades y sus aglomeraciones urbanas» que se recogen como uno de los grandes conjuntos paisajísticos en el *Atlas de los Paisajes de España* (Mata y Sanz, 2003: 71); «ciudades y áreas alteradas» o «paisajes urbanos y periurbanos» que se agrupan como categoría paisajística o unidades fisionómicas para el *Atlas de Andalucía* (Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, 2005: 221 y 222).

Como puede verse, pese a su indiscutible utilidad, los anteriores trabajos no aportan el grado de precisión que sería necesario para abordar el análisis del paisaje en las aglomeraciones urbanas y sus periferias en Andalucía. Sin embargo, un esfuerzo en este sentido parece

fundamental, sobre todo desde que la *Convención Europea del Paisaje* en el art. 2 estableció como ámbito de aplicación de la misma «todo el territorio de las Partes», independientemente de que sus paisajes puedan caracterizarse como naturales, rurales, urbanos o periurbanos; valorarse como «notables» o «cotidianos»; y apreciarse como más o menos degradados. Es más, los paisajes de los ámbitos periurbanos exigen una especial atención, pues suelen ser a un tiempo los más degradados y los más vividos. Por otro lado, es el cambio o mejor, un determinado tipo de cambio en el que coinciden intensidad, rapidez e incertidumbre la característica más significativa de estos paisajes que, como emergencias formales de la estructuras de estos territorios (Delgado: 2006), constituyen un magnífico indicador del estado y orden de los mismos en su dimensión más evidente.

La anterior caracterización nutre la hipótesis que a continuación se propone: los paisajes de las periferias urbanas constituyen indicadores del estado del territorio, pues en ellos emergen las consecuencias de los cambios que afectan a los distintos componentes de su matriz territorial. Se aborda así el paisaje de estos sectores como realidades vivas y cambiantes que evolucionan de acuerdo con procesos dialécticos en los que coinciden y se contradicen, por un lado, la tendencia al desorden como manifestación de descontrol; por otro la búsqueda del orden como aspiración irrenunciable de las políticas territoriales necesarias para corregir los problemas generados por la situación anterior. Desde esta perspectiva se pretende, en primer lugar, un acercamiento teórico a las periferias urbanas en general, entendidas aquí como ámbito de aparición de nuevos espacios emergentes que están aún por definir; en segundo lugar y de un modo más específico, se valorará la situación del paisaje en las periferias urbanas de las aglomeraciones andaluzas, analizando las propuestas sobre el mismo recogidas en los planes subregionales y el eco de dichos planes en las políticas municipales.

## II. LAS PERIFERIAS URBANAS COMO ESPACIOS EMERGENTES: IMÁGENES Y COMPONENTES

Durante la última década desde diversas disciplinas se ha reflexionado sobre la configuración de las nuevas realidades territoriales y sobre lo que éstas significan como modelos de desarrollo urbano, de organización y gestión territorial (Precedo Ledo, 2004). De este modo, una primera aproximación cartográfica a las formas muestra la matriz urbana de esto conjuntos espaciales como abstracciones geométricas más o menos compactas o fragmentadas. Ahora bien, tras las diferentes formas y configuraciones se esconden los procesos que las han generado de acuerdo con unas lógicas espaciales potenciadoras del crecimiento de la ciudad. Un crecimiento que se ha convertido en el gran creador del paisaje en las periferias urbanas:

- Degradando y destruyendo paisajes preexistentes. Como denunciaba J. Ganiet (2005) en la Vanguardia de Barcelona, lo nuevo y lamentablemente novedoso «reside en que la velocidad de la ocupación del territorio en los últimos lustros pone en peligro los valores ambientales, culturales y económicos inherentes al paisaje»
- Connotando negativamente unos paisajes que intuitivamente son valorados por los actores espaciales como indicadores sintéticos de la calidad del territorio (Sardinha de Olivera, 2000). Así, frente a un paisaje de calidad estéticamente atractivo y ecológicamente sano (Hildenbrand, 2000), los nuevos paisajes son percibidos como espacios

cada vez más insatisfactorios (Gómez Orea, 1995) debido a la pérdida de componentes como la vegetación; a la contaminación visual de las escenas dominantes con elementos de baja calidad formal; al desorden o, por el contrario, a la monótona uniformidad con la que se disponen los distintos componentes.

- Configurando unos paisajes articulados por unas matrices territoriales dominadas por la discontinuidad, la fragmentación y el desorden propios de una nueva ciudad de trozos imprecisos y de límites cambiantes e inestables. De hecho, asistimos a un proceso de remetropolización expandida o derramada (Márquez Guerrero, 2006), generador de un nuevo espacio urbanizado desestructurado y sin más referencias e hitos que los que permanecen del pasado.

## 1. Definición, delimitación y matriz territorial de los nuevos espacios

Parece que se está configurando una nueva realidad que está aún por definir espacial y conceptualmente. Castells (2001) habla de la ciudad sin formas en la que los procesos y no las imágenes materiales son lo importante. Dichos procesos no se definen por un paisaje específico ni por los grupos sociales que les dan vida sino por las redes y nodos que los facilitan. En este contexto impreciso será la ciudad en su múltiple relación depredadora y despilfarradora con el territorio la que aporte las claves para dar nombres a las nuevas configuraciones. Así se han utilizado muy diversas denominaciones para definir esta expansión de la ciudad por todo el territorio que está diluyendo lo rural: ciudad posindustrial o posfordista para definir un espacio sucesorio, ciudad región insistiendo en lo supramunicipal; ciudad periferal acentuando lo colonial; ciudad galáctica o tierra del mañana que destaca por sus aspectos técnicos; ciudad archipiélago para centrarse en la dispersión; ciudad informacional propia de la actual fase de capitalismo cognitivo, magma city, pantápolis, edge city, ciudad caníbal, heteropolis, ciudad difusa, ciudad dispersa. (Gaja I Díaz, 2004; Benavides Solís, 1999).

Ahora bien, sin dudar del valor de los anteriores esfuerzos terminológicos, referidos a configuraciones y dinámicas, un hecho parece evidente: tras esta multiplicidad de definiciones se esconde el conjunto de procesos que coinciden, yuxtaponiéndose en los entornos más o menos próximos de las grandes ciudades. En este sentido conviene recordar que los términos aglomeración urbana y área metropolitana, usados para definir las diferentes plasmaciones físicas de tales procesos, se refieren tanto a las actuales formas de ocupación del territorio en la periferia de las grandes ciudades, como a los fenómenos de interdependencia entre sus núcleos municipales y a la necesidad de coordinación que todo ello genera. La diferencia reside en que las aglomeraciones son una realidad de hecho que no tiene plasmación legal, mientras que las áreas metropolitanas están constituidas como entidades administrativas de carácter local institucionalizadas y reguladas jurídicamente en su definición y límites (Grupo ADUAR, 2000). En el primer caso, el mercado y la coincidencia de sus intereses con las de los agentes dominantes de cada municipio suelen ser decisivos en la regulación o descontrol de los procesos (Feria, 2006; Ojeda y Delgado, 2006); en el segundo, habría un marco legal específico de referencia que en España se concretó en la *Ley 7/1985. Bases del Régimen Local, art. 43* o en la más reciente *Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, art. 4*. En cualquier caso se refieren a un mismo espacio heterotópico,

no sólo de lugares y relaciones, sino también de paisajes diferenciados en coronas y franjas no siempre fácilmente delimitables.

## 2. La matriz territorial y los usos de suelo como base de la caracterización dinámica de paisajes

Inicialmente la ecología del paisaje ha identificado la matriz territorial como el componente fundamental de organización de un paisaje. Desde el punto de vista sistémico puede entenderse como la base de la interacción hombre medio. Es un sistema en el que interrelacionan diferentes subsistemas: ecosistemas agro-forestales, sistema hidrológico, asentamientos humanos, infraestructuras viarias y ferroviarias. Puede entenderse como un sustrato anterior a las actuaciones humanas sobre el que se ha ido conformando esa «realidad socio-ambiental que llamamos territorio» (Folh, 2003). Sobre esta matriz básica se desarrollan los diferentes usos que pueden enmascarar esta matriz preexistente (Roda, 2003). De hecho la matriz territorial abarcaría todo el territorio (Mayor, 2006) diferenciándose por los usos que han sido definidos para cada una de sus partes (agrícolas, espacios protegidos, urbanos). Sin embargo, existe un porcentaje bastante importantes sin función aparente, espacio en estado latente, sin definir, vacío y por ello lleno de posibilidades: *la terrain vague* (Sola, 1996). Esta coincidencia de lo definido y por definir se extiende prácticamente por todos los sectores de las aglomeraciones, determinando en gran medida el estado y apariencia de sus paisajes en función de la distancia:

- El núcleo central, dominado por su casco histórico y sus correspondientes ensanches. Es un ámbito heterogéneo en el que conviven la conservación, la degradación y la recualificación de sus paisajes.
- Corona suburbana, formada por polígonos industriales y residenciales distribuidos radialmente. La sordidez del paisaje bajo la coartada de la Carta de Atenas los define.
- Corona periurbana, un espacio discontinuo y resbaladizo. El paisaje se define por la multiplicidad y yuxtaposición de componentes (áreas residenciales, industrias, vías de comunicación, espacios sin uso aparente, equipamientos, cultivos). Todo cabe en ellas, exceptuando lo que no quiere la ciudad en un doble proceso de huida de sus problemas y de expulsión de lo que ésta quiere alejar.
- Corona rururbana, donde aún pueden reconocerse los rasgos propios del paisaje rural pese a la creciente implantación de usos urbanos. Con frecuencia estos usos generan un efecto degradante por coincidir precisamente con aquellos que la ciudad necesita alejar.

Desde una perspectiva paisajística el análisis de todos estos sectores merece una atención específica, sin embargo por su propio dinamismo y por su complejidad las coronas y bandas periurbanas plantean el reto metodológico más importante. En sentido amplio es el espacio en el que se está desarrollando una nueva ciudad: la metápolis, es decir, «las conurbaciones, extensas y discontinuas, heterogéneas y multipolarizadas» (Asher, 2005: 57) que crecen dentro y fuera de los límites de la aglomeración, ocupando toda la matriz disponible y absorbiendo ciudades y pueblos.

### 3. El paisaje en el sector periurbano de las aglomeraciones

En nuestras coronas periurbanas el paisaje no presenta una fisonomía específica y única, sino que por el contrario éste se manifiesta en formas tan diversas como indefinidas, propias de «un territorio resbaladizo, en situación transicional, en permanente transformación o con expectativas de ser transformado» (Barsky, 2005). A esta complicación, los propios procesos de configuración añaden más confusión, pues éstos siguen la lógica territorial marcada por los intereses de los diversos agentes con capacidad de intervenir en un contexto complejo y de confrontación de, al menos, dos tipos de reglas: las del mercado y las de las administraciones públicas. El resultado es la fragmentación del territorio en forma de metástasis incontrolable que invade todos los espacios sin orden aparente (Naredo, 2000).

La imagen anterior como eficaz metáfora del caos no parece de fácil análisis. Sin embargo, el propio dinamismo de los procesos conduce al paisaje como totalizador y síntesis de la situación del territorio en cada momento (Martínez de Pisón, 2000; Ojeda Rivera, 2005) y a la mirada, como el instrumento más apropiado para su conocimiento. A través de ella se valora y ubica lo que se contempla en función de categorías diversas. Objetivas unas: funcionales (residencial, agrícola, industrial); ecológicas (naturalidad, artificialidad, diversidad, complejidad, simplicidad). Subjetivas otras: miradas estéticas que descubren el paisaje en función del aprecio o rechazo que despierta a partir de su fealdad o belleza, y que aportan la indispensable dimensión cultural del paisaje. Esta mezcla de componentes objetivos y subjetivos determina también la doble dimensión del cambio en estos paisajes. Los componentes objetivos cambian con los usos. Los subjetivos con las miradas de cada sociedad que no sólo filtran la realidad enfocándola selectivamente dotando de visibilidad o invisibilidad sólo determinadas escenas y determinadas partes de las mismas (Delgado Bujalance, 2004), sino también los conceptos que se aplican. Así, en los conceptos de valoración, se han ido utilizando categorías tales como bello, sublime, pintoresco, raro, armónico, incongruente, orden, desorden. Pero lo importante es que dichas categorías aportan significado a los siguientes componentes de la matriz territorial de los espacios periurbanos:

- El pueblo es el refugio de la tradición que se manifiesta en formas, topónimos y referencias históricas. Se relaciona con los paisajes urbanos más genuinos y culturalmente adaptados como manifestación de lo que Yi-Fu Tuan (2003) denomina «el paisaje medio». Antropológicamente es el símbolo del paisaje de los de dentro, es decir, de los que por haber nacido o vivido en un determinado espacio durante mucho tiempo se sienten como el componente más representativo del mismo. En ellos, «el nosotros local se hace más evidente» (Ruiz y Valcuende, 2006: 92).
- Las urbanizaciones son el componente fundamental de un nuevo territorio en creación. Éstas encuentran su referente mítico en una naturaleza que se presenta como el envolvente de una nueva vida. Sin embargo, en ellas la naturaleza domesticada y travestida en decorado se convierte en una forma de escapada de la naturaleza más genuina. Mientras tanto «los habitantes de estos espacios duermen, comen y aman en sus urbanizaciones, compran en las grandes superficies habilitadas al efecto, trabajan y se divierten en la ciudad, el resto no es más que un escenario, la tarjeta postal, un sueño que busca un paisaje natural» (Ruiz y Valcuende, 2006: 93).

- La naturaleza, que se ha utilizado como una coartada para ocupar el territorio, impulsa paradójicamente un creciente proceso de alejamiento y aniquilación de la misma. De hecho ésta sólo aparece como pequeños fragmentos relictos o en forma de vegetación espontánea, hasta el punto de que con frecuencia se habla de espacios naturales por oposición a los rasgos típicos del espacio urbano (Sánchez García, 2004).
- El campo, en regresión, se muestra como un papel en blanco para ser ocupado. Es más, desde muy pronto, tal como se recogía en la memoria del PGOU de un municipio del Aljarafe sevillano (Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, 1974) se considera que el medio rural mejora cuando se habita y se da a su paisaje una función de acogida integradora: «La fusión entre una naturaleza humanizada, agrícola o forestal, cultivo o parque, y un uso residencial puede obtenerse sin pérdida de valores actuales, pero enriqueciéndose con la percepción de lo útil, lo utilizado, lo funcional colectivo, de la belleza o el privilegio estético para servir, no para enmarcarse». Junto a los espacios con mayor naturalidad puede funcionar como parte de la matriz de zonas verdes y recreativas.

La situación y evolución de cada uno de estos componentes reflejan y definen un nuevo territorio donde los procesos de creación, acumulación y destrucción de elementos esenciales para su reconocimiento dan lugar a un paisaje cada vez más artificial. Se forman así paisajes sin identidad, uniformes y monótonos, que repiten las mismas imágenes y generan el anonimato y el aislamiento (Pérez, 1996), paisajes escapistas a los que les falta peso específico para una valoración estética. No tienen identidad ni memoria porque sus referentes históricos han sido destruidos o transformados por todo tipo de impactos, tanto directos, en forma de intrusiones y obstáculos, como inducidos, en forma de hechos espaciales generadores de procesos incontrolables que degradan el paisaje o dificultan su contemplación.

### III. EL PAISAJE EN LAS AGLOMERACIONES URBANAS ANDALUZAS

La sociedad andaluza parece que empieza a reconocer sus paisajes como un componente de su identidad. Por ello, las aglomeraciones urbanas de la comunidad ponen de manifiesto una situación paradójica pues aunque, por un lado, estos espacios parecen los más alejados de los arquetipos y caracterizaciones canónicas de los paisajes andaluces; por otro, despiertan un reciente interés como referentes de la situación del paisaje en los espacios más dinámicos y cambiantes de la región. Es más, *La Convención Europea del Paisaje*, en vigor desde el 1 de Marzo de 2004, ha sido un impulso e hito fundamental en este sentido, prácticamente desde que se iniciaran los trabajos para su redacción hace más de una década. La Convención entre otros objetivos defiende la necesidad de promover la formación de técnicos, desarrollando programas multidisciplinarios de formación y gestión del paisaje. Al mismo tiempo, propone introducir el conocimiento de los valores inherentes al paisaje y cuestiones relacionadas con su protección, gestión y ordenación en los programas de la enseñanza escolar y universitaria. Por ello, no extraña que, pese a su falta de atractivo, hoy se cuente con un importante bagaje de trabajos para acercarse al análisis de estos sistemas territoriales más degradados y menos valorados paisajísticamente. Por citar algunos ejemplos, el grupo de investigación de Estudios Territoriales (GIEST) integrado por investigadores de las dos universidades públicas de

Sevilla (Hispalense y Pablo de Olavide) recoge entre sus líneas de investigación *El Paisaje Como Factor Ambiental y de Ordenación*, al tiempo que recopila en su página web un amplio número de artículos y enlaces sobre estas cuestiones. De un modo más específico, se ha desarrollado el primer *Curso de Expertos Universitarios. Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje*. También en otras universidades andaluzas se han ido desarrollando trabajos relacionados con estos temas. Especialmente interesantes resultan los trabajos de la universidad de Granada sobre su vega o sobre las *Montañas y Paisajes del Sur de España* (Rodríguez, 2005); y los de la universidad de Málaga sobre su litoral y algunas de sus comarcas (Mérida, 1997; Ocaña, Gómez, y Blanco, 2004). Parte de estos trabajos se han plasmado en ponencias y publicaciones de los Seminarios de Medio Ambiente dedicados al paisaje y promovidos por la Fundación Duques de Soria durante la última década. (Zoido, 2000 y 2002; Sancho, 2002; Ojeda y Silva, 2002; Álvarez, 2002; Venegas y Rodríguez Rodríguez, 2002; López, 2004; Naranjo y Ramírez, 2005). Como consecuencia de todos estos esfuerzos hoy se cuenta con un bagaje de experiencias que abre caminos para abordar el estudio de estos paisajes más complejos y cambiantes, al menos en los siguientes aspectos: utilización de la identificación ambiental y del reconocimiento de las tramas que la explican como criterio de la delimitación y caracterización de unidades paisajísticas; utilización de estas unidades y valoración de su situación como uno de los fundamentos del encuadre territorial de las aglomeraciones; identificación de las principales unidades de cada ámbito; catalogación de elementos de valor ambiental y territorial como base de gestión, protección, restauración, recualificación y puesta en valor de estos paisajes; utilización de las alteraciones negativas como referente de identificación, descripción y caracterización. Ahora bien, lo realmente importante es que ya puede detectarse parte de este caudal de conocimiento en el marco de algunos planes subregionales de las principales aglomeraciones andaluzas en los que, de hecho, se le está dando bastante importancia al paisaje como reflejo de los daños físicos y sociales sufridos por el territorio.

### **1. Situación del paisaje en la ordenación del territorio en Andalucía. Su importancia en los planes subregionales**

Los trabajos del profesor González Bernáldez (1973 y 1981) abrieron una vía estructuralista al análisis del paisaje. Uno de sus primeros trabajos con estas propuestas se desarrolló en el marco del Plan Comarcal de Sevilla de 1973. De este modo se delimitaron diferentes unidades de paisaje que, en función de su capacidad de acogida y fragilidad, se presentarían como una traducción exacta de las unidades ambientales de la provincia diferenciadas según la homogeneidad de sus estructuras ecológicas. En cualquier caso el estudio propició que a partir de este momento el paisaje fuese un componente a considerar en la ordenación territorial de cualquier escala.

Un segundo impulso en este camino lo aportó el trabajo sobre la *Evolución de los Paisajes y Ordenación del Territorio en Andalucía Occidental* elaborado por un equipo pluridisciplinar hispanofrancés de la Casa de Velázquez. Su propuesta teórica se desarrolló entre 1981 y 1984 en cuatro zonas test. Dos de ellas, la de Carmona y la de la Bahía de Cádiz, se refieren a espacios de carácter periurbano, por lo que pueden entenderse como un buen referente de estudios posteriores. Como objetivo específico del trabajo se buscaba dar respuesta

a las siguientes preguntas (Montaner y Fourneau, 1985): ¿Cómo se ponen de manifiesto las transformaciones de un paisaje? ¿Qué mecanismos pueden explicar estas transformaciones? ¿Cómo perciben los andaluces estas transformaciones? ¿Cómo pueden actuar frente a ellas?

Metodológicamente, el estudio vinculaba directamente los cambios del paisaje a las transformaciones en los usos del suelo, al ser éstos los que marcaban la configuración del territorio y su compartimentación en unidades. Por tanto, para seguir las modificaciones en el paisaje era necesario seguir la evolución en los usos del suelo a través de los fotogramas de los vuelos disponibles de épocas diferentes. Mediante la fotointerpretación de la información contenida en dichos vuelos se podían cuantificar y plasmar cartográficamente los cambios entre dos momentos cronológicos. A continuación, se diagnostica el significado de estos cambios, para finalmente tratar de acercarse a la percepción de los paisajes y sus cambios por los habitantes de estos espacios. En este equipo pluridisciplinar participaron algunos investigadores de las universidades andaluzas, sobre todo de la universidad de Sevilla, lo que facilitó, a través de la colaboración de éstos en los estudios necesarios para la redacción de los diferentes planes de ordenación del territorio de la Comunidad Andaluza, la inclusión del paisaje de un modo más o menos explícito en las políticas territoriales de Andalucía. En este sentido, deben destacarse el conjunto de Planes Subregionales aprobados o en fase de aprobación que, de acuerdo con el estado de su tramitación en el año 2006, vienen recogidos en la figura 1. Dentro de ellos hay tres planes (Aglomeración Urbana de Granada, Bahía de Cádiz y Aglomeración Urbana de Sevilla) que se han elegido como ejemplos por diversas razones. En sentido negativo, porque ponen de manifiesto las dificultades que el desarrollo de estos planes está encontrando en estos ámbitos territorialmente más complejos. En efecto, los dos primeros no responden a un proyecto global, compartido y equilibrado para sus áreas metropolitanas sino a un intento de ajuste territorial de las heterogéneas y contradictorias determinaciones del planeamiento municipal; mientras tanto el plan de Sevilla no había llegado ni siquiera a su fase de avance (J. Fera, Santiago y Rubio, 2005) a comienzos de 2006. En sentido positivo porque estos planes han generado un amplio dossier de estudios entre los que se incluyen algunos específicamente dedicados al paisaje. En cualquier caso y, tal como han demostrado los trabajos de redacción del Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla, tales planes parecen el instrumento más eficaz para poner orden en las distintas manifestaciones de desorden que se está dando en estos espacios, desorden fundamentalmente ético y estético, pero también político, administrativo, económico, ecológico y social.

### *1. El paisaje en el plan de ordenación del territorio de la Bahía de Cádiz*

La singularidad del medio físico, dominado por la presencia de diferentes tipos de láminas de agua, convierte al paisaje en un componente fundamental de la identidad de la principal concentración urbana del litoral sur atlántico de la península Ibérica (Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, 2004). En consecuencia, la necesidad de conservar sus cualidades estéticas y la personalidad de su imagen territorial se asume como un objetivo fundamental. Para ello, la memoria de ordenación cataloga seis unidades de paisaje (la costa o fachada litoral, la marisma, campiña del Puerto de Santa María, sierra de San Cristobal, cerros y campiñas de Puerto Real y Chiclana); diagnostica la situación de cada una de dichas



unidades y, finalmente, propone medidas para la conservación y recuperación de sus componentes naturales funcionales. En definitiva, se trata, por un lado, de mantener la naturalidad y conservar los hitos más vinculados a las actividades tradicionales de estos espacios; por otro, de controlar los procesos de banalización residencial y homogeneización agrícola. De este modo, se proponen las siguientes tareas:

- Definir y apoyar las actividades compatibles con los valores paisajísticos (explotación salinera, acuicultura, recreativas y educativas).
- Delimitar las áreas degradadas por recuperar, con especial atención a los bordes urbanos.
- Adecuación de las áreas sometidas a un mayor consumo visual mediante la forestación de elementos lineales y la protección de vistas.
- Identificación y potenciación de los paisajes singulares.

## 2. El paisaje en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada

La calidad y diversidad de los paisajes de esta aglomeración explican la importancia de los mismos en la ordenación y articulación de su territorio (Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, 1997; Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, 2000). En consecuencia, tras una identificación de sus principales unidades paisajísticas y un diagnóstico de su estado se proponen distintas medidas y estrategias para su protección y regulación:

- Catalogación de unidades y ámbitos de valor de las mismas.
- Elaboración de normas vinculantes para el conjunto de municipios.
- Puesta en valor del paisaje facilitando su contemplación.

De un modo más específico el paisaje es considerado como la piedra angular en *el Plan de Ordenación de la Vega de Granada*, uno de los trabajos previos a la redacción del Plan de la Aglomeración (Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, 1998). No extraña, por lo tanto, que sus propuestas se fundamenten en un innovador y completo estudio de determinación y valoración de los siguientes aspectos:

- Caracterización general de la vega, resaltando su papel estructurante en el conjunto de la aglomeración y su elevado valor productivo, connotativo y referencial.
- Consideración de la mirada como clave de acercamiento y comprensión territorial. Así, a partir de la idea de que el paisaje sólo existe si se contempla, se procede al análisis de elementos perceptibles (cuencas, escenarios, cierres, telones, hitos, miradores dinámicos y estáticos e impactos entendidos tanto como obstáculos visuales e intrusiones).
- Caracterización, análisis y síntesis de unidades funcionales.
- Caracterización y síntesis de unidades homogéneas de valor paisajístico en función de su valor intrínseco (criterios estéticos y simbólicos) y de los aspectos perceptibles (grado de consumo visual). De la relación entre ambos se establecen cuatro categorías que parecen tan útiles como fáciles de aplicar, combinando el alto o bajo valor intrínseco con el alto o bajo consumo visual.

### 3. La Aglomeración Urbana de Sevilla

Esta área constituye uno de los espacios territorialmente más dinámicos y, en consecuencia, paisajísticamente cambiantes y deteriorados del conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza. Hoy, la Aglomeración Urbana de Sevilla constituye un espacio cada vez más caótico, como resultado de la coincidencia en la misma de un rápido y descontrolado crecimiento urbano y la falta de un plan capaz de coordinar las políticas municipales. De este modo, en un contexto de conflictividad y tensiones territoriales entre administraciones, el paisaje no es solo un indicador del estado territorial sino un catalizador de propuestas encaminadas a procurar una evolución más armónica y pausada de este ámbito.

El largo recorrido cronológico de la situación anterior explica que el paisaje haya sido una preocupación recurrente de la aglomeración. Como se ha visto, dicha preocupación emerge en el Plan Comarcal y se continúa, primero, en la redacción de unas Propuestas de Coordinación (Junta de Andalucía, 1984), de unas Bases de Cordinación (Junta de Andalucía, 1986) y en el Avance de Directrices de Cordinación (Junta de Andalucía, 1990); segundo, en el acuerdo para la formulación del Plan de Ordenación de la Aglomeración Urbana de Sevilla (Boja, nº 28 de 30 de Junio de 1994) y en la propuesta de Objetivos (Junta de Andalucía, 2000). Ninguna de estas iniciativas ha culminado en la aprobación de un documento definitivo. Es más, a comienzos de 2006 la Consejería de Obras Públicas parecía haber renunciado a la presentación definitiva del Plan en los términos de los documentos hasta entonces elaborados (Diario de Sevilla 5-II-06) y, aun en contra de lo dispuesto en el *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía* (Junta de Andalucía, 2006), se decantó por la elaboración de cuatro planes sectoriales (movilidad, recursos y energía, espacios libres y oportunidades) que en conjunto debían constituir, los componentes del Plan cuya propuesta de formulación fue aprobada el 7 de Noviembre de 2006 (Boja, nº 228 de 24 de Noviembre de 2006). Sin embargo y de acuerdo con una primera lectura, el documento presentado a la información pública (Consejería de Obras Públicas, 2007) parece apostar por una visión más unitaria de la Aglomeración, reconociendo la complejidad de la misma y el descontrol de un crecimiento urbano cada vez más difícil de asumir y de gestionar. En cualquier caso e independientemente de la redacción definitiva del plan que se apruebe a partir de Junio de 2008, parece evidente el protagonismo ganado por los paisajes metropolitanos como fundamentos de la identidad cultural de la aglomeración urbana de Sevilla. En este sentido, el largo recorrido de los esfuerzos que han llevado a lo que debe ser la redacción definitiva del POT AUS (Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla) han acumulado un rico capital de conocimiento que se pone de manifiesta en los siguientes aspectos:

- Información recogida en estudios específicos sobre el tema. El más completo se plasmó en un trabajo inédito y de difícil acceso: *Análisis del Paisaje en la Aglomeración Urbana de Sevilla. Análisis, Diagnóstico y Propuestas*, (Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1994). Dicho trabajo caracterizó morfológicamente el conjunto del área, identificó las principales unidades de paisaje, delimitó los escenarios de las mismas y, finalmente, valoró sus áreas homogéneas y elementos característicos como base de diagnóstico y determinación de potencialidades, fragilidad y problemas.

- Conocimiento, al convertir la información en criterios de ordenación para «la gestión creativa de los paisajes» (Consejería de Obras Públicas, 2007: 60) hasta llegar, mediante la catalogación de espacios y elementos de valor, al desarrollo de propuestas de protección, cautela, restauración y puesta en valor.

## **2. El paisaje en los municipios de las aglomeraciones urbanas andaluzas**

El propósito de las políticas de ordenación del territorio en las aglomeraciones urbanas andaluzas es la coordinación de las políticas sectoriales con incidencia territorial y la coordinación del planeamiento municipal en el ámbito de las mismas. Ello significa proponer objetivos para el conjunto que, al ser vinculantes, han de ser asumidos como propios por cada entidad municipal. En este imprescindible diseño coordinado está en juego el futuro de las aglomeraciones del siglo XXI pues, de acuerdo con una lógica territorial inteligente, se debe entender que la calidad del territorio es un valor para su desarrollo del que dependerá su atractivo futuro, su competitividad y el mantenimiento de la calidad de vida de la población (Precedo, 2004). Como se ha visto, el paisaje parece un componente esencial de esta calidad y así es asumido en la casi totalidad de los planes subregionales de Andalucía. También, como componente fundamental de sus políticas territoriales, el paisaje parece incrementar su protagonismo en la escala municipal. Sin embargo, en este protagonismo pueden encontrarse algunas contradicciones entre el discurso teórico y la práctica, en el sentido de que las referencias al paisaje serían un subproducto del desarrollo sostenible, un término más a utilizar mediáticamente, una «palabra contaminada» (Sach, 1991; González Faraco, 2006) junto a otras relacionadas con modelos de desarrollo que conjugan sin problemas lo cuantitativo y lo cualitativo. En el mundo local, el discurso teórico de los planes municipales recogido en sus memorias informativas mezcla crecimiento y lógica económica con consideraciones ambientales, sociales, éticas y estéticas. En consecuencia, los términos desarrollo sostenible, ecodesarrollo, desarrollo integral, desarrollo humano, desarrollo social, etc., a veces, enmascaran un modelo real que podría definirse como desarrollo adverso por sus consecuencias negativas sobre unos ciudadanos que pierden calidad de vida cuando se deterioran sus paisajes cotidianos.

Los tres ejemplos siguientes, correspondientes a municipios del ámbito de los tres planes subregionales anteriormente citados, pueden ser un buen referente de cómo las administraciones municipales andaluzas tienen presentes sus paisajes. Dos de ellos (PGOU de Granada y PGOU de Chiclana) se refieren a municipios de aglomeraciones urbanas con planes supra-municipales definitivamente aprobados. El tercero, referido a municipios de la aglomeración urbana sevillana, es una muestra de municipios integrados en ámbitos para los que, hasta el momento, ha sido imposible la aprobación definitiva de sus correspondientes planes subregionales.

### *1. El Plan General de Ordenación Urbana de Granada*

El ayuntamiento de Granada (2001) inició la redacción de dicho plan municipal antes que el Plan de Ordenación para el conjunto de la Aglomeración. No obstante, en el proceso de redacción y aprobación ambos planes terminaron coincidiendo, lo que explicaría que el

consistorio granadino asumiese la mayor parte de la propuestas de la ordenación supramunicipal. Así se entiende que el paisaje, como «expresión espacial y territorial del conjunto del territorio» y como un recurso natural, debe ser tenido en cuenta a la hora de definir y localizar acciones territoriales. Por ello, por un lado se cataloga y diagnóstica la situación de aquellos sectores con más capacidad para caracterizar el municipio (valles encajados del Darro y Beiro, las Vegas, conjunto monumental de la Alhambra); por otro, la articulación y función paisajística de los elementos relacionados con el consumo visual (corredores, miradores e hitos).

Dentro del plan se dedica una especial atención a la Vega de Granada, cuyos elevados valores agronómicos, connotativos y paisajísticos deben ser protegidos a toda costa frente a las fuertes presiones urbanísticas a las que se ve sometida. En consecuencia, se propone mantener sin ocupar, incluyéndolos en el esquema general de espacios libres, los sectores comprendidos entre la ciudad y la circunvalación. Debe evitarse a toda costa el crecimiento de la ciudad hacia la Vega mediante la protección activa de los usos agrícolas que quedan. Hay otras medidas destinadas a mantener un marco visual de calidad en el entorno de la ciudad (reforestación y tratamiento de las márgenes del río Genil; erradicación de usos y actividades prohibidas; tratamiento de caminos, acequias, edificaciones agrícolas de más interés y elementos estructurantes del territorio, regulación de núcleos rurales), pero la clave es la agricultura. En este sentido, no se puede ser muy optimista. De partida, porque la situación real de la Vega contradice la visión idealizada que de la misma tienen los ciudadanos como espacio agrario. La función tradicional de una agricultura destinada a abastecer al mercado local hace tiempo que se ha perdido bajo el impacto de unas transformaciones que «se nutren de la acumulación de impactos sobre el paisaje precedente, amenazando los valores culturales y estéticos de una imagen tradicional» (Jiménez Olivera y Martín-Vivaldi Caballero, 1995: 410). De cara a unas medidas de protección se utilizan planteamientos simplistas y sectoriales que, en la práctica, significan fosilizar el paisaje a partir del mantenimiento de los elementos formales y no del substrato productivo que les da vida. Además, el plan no pone en cuestión el modelo de agricultura actual, contaminante y despilfarradora de recursos (Ayto. Granada, 2006). En consecuencia, hace falta proponer un modelo activo basado en estrategias con capacidad de adecuar este espacio al mundo postproductivista que se divisa en el futuro (Menor Toribio, 2000).

## *2. El Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana*

El plan de este municipio (Ayuntamiento de Chiclana, 2005) sorprende no sólo porque asume las propuestas del Plan de la Bahía de Cádiz, sino porque en relación con el paisaje desarrolla una documentación técnica exhaustiva y actualizada. Tal protagonismo descansa en la consideración del papel del paisaje en la calidad ambiental del municipio como un recurso fundamental para la ordenación. El plan cataloga 16 unidades de paisaje que pueden distinguirse como grandes piezas territoriales por sus características físico-naturales y cierta homogeneidad en los usos del suelo que soportan. A mayor nivel de detalle, estas áreas pueden contener unidades ambientales homogéneas. Sobre cada una de ellas se elabora una ficha muy completa en la que se considera su singularidad, su fundamento geológico, morfológico y edafológico, la hidrología, la vegetación y aprovechamientos, patrimonio e hitos, su tipo-

logía paisajística, naturalidad y grado de antropización, valoración de la calidad y fragilidad visual, legislación ambiental que le afecta, capacidad de usos y usos recomendados.

### *3. Algunos planes en municipios de la Aglomeración Urbana de Sevilla*

Como se ha visto, el proceso de redacción del Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración iniciado en 1994, aún no ha culminado en su aprobación definitiva, con lo que la descoordinación y la incertidumbre están determinando las políticas municipales del área. No obstante, también se ha podido comprobar que el paisaje ha estado presente en mayor o menor medida y de un modo recurrente en todos los documentos redactados para la ordenación supramunicipal de este ámbito. De este modo, poco a poco, los municipios han ido asumiendo su propio paisaje como un componente de su identidad en un conjunto territorial cada vez más amorfo y banalizado. Así, en uno de los documentos elaborados para el nuevo PGOU de Sevilla capital se reconoce la importancia del paisaje en el planeamiento de los distintos municipios metropolitanos, «dadas las particulares condiciones de visibilidad del ámbito metropolitano de Sevilla. Este objetivo debe ser compartido con diferentes entes locales, pues solo de esta forma podrá evitarse que actuaciones individuales o descoordinadas incidan negativamente en la imagen conjunta de la aglomeración» (Ayuntamiento de Sevilla, 2001).

La redacción de un primer documento de diagnóstico y consulta del Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla que, por cierto, no fue presentado a la opinión pública (Oficina Técnica de Planificación del Territorio, 1996) y la aparición del Documento de Objetivos (Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2000) permitió a los municipios y a la Comisión Provincial de Urbanismo contar con un referente para la redacción y análisis del planeamiento. Un buen ejemplo lo encontramos en los municipios de la Cornisa del Aljarafe y en la propia capital. En los primeros, al coincidir los valores paisajísticos más relevantes de la aglomeración con los procesos de crecimiento urbano más intensos y destructivos del paisaje, se están generando situaciones contradictorias. Efectivamente, se empezó a analizar el paisaje del área muy pronto (PGOU de Castilleja de Guzmán de 1976) y a reconocer y catalogar elementos a proteger y conservar: el olivar como elemento emblemático, los perfiles urbanos de los cascos históricos, las haciendas y el conjunto del escarpe del Aljarafe.

Ahora bien, este creciente protagonismo del paisaje en la planificación territorial de la escala municipal a veces parece asumirse de un modo más teórico que práctico. Por ejemplo, Palomares, uno de los municipios más identificados con su paisaje, es tan consciente de esta afirmación que la ejemplifica en la descripción de su propio proceso de planeamiento (Ayto Palomares, 2000): en 1992 el ayuntamiento aprobó el inicio de los trabajos de revisión de sus normas subsidiarias. El documento presentado en la exposición pública clasificaba como suelos no urbanizables todos los incluidos en el sector de la cornisa del Aljarafe catalogado como paisaje sobresaliente en el Plan Especial del Protección del Medio Físico de la Provincia de Sevilla (1986). Por su parte, los propietarios de los terrenos presentaron alegaciones para que se consideraran como suelo urbanizable 200 Ha de la cornisa. Sin embargo, la propuesta se informó negativamente por ser contraria a las determinaciones del Plan Especial del Medio Físico.

En 1994 se desistió de la revisión de las Normas Subsidiarias y se decidió redactar un Plan General. Al mismo tiempo el ayuntamiento suscribió un convenio con los propietarios de los terrenos de la cornisa del Aljarafe, por el cual éstos se ofrecen para financiar la redacción del plan. Como contrapartida, el ayuntamiento se comprometía a clasificar como suelo urbanizable todos los terrenos de la cornisa. De esta forma el municipio apuesta por una política expansiva que multiplicaba por cuatro el suelo urbanizable. Como era de esperar, la Comisión Provincial de Urbanismo informó negativamente una propuesta que contradecía las disposiciones del Plan Especial del Medio Físico. Finalmente, el ayuntamiento recurre a la diputación de Sevilla cuyos técnicos inician la redacción de un nuevo plan.

Como parece lógico, los planes redactados mediante convenios con la Diputación raramente plantean conflictos con las disposiciones legales. En consecuencia, todos ellos recogen la evaluación de impactos ambientales exigida por ley y, como parte de ella, medidas para la protección del paisaje. Teóricamente el modelo territorial opta por el equilibrio y por la integración y asimilación de los elementos generados por la escala metropolitana (grandes infraestructuras, equipamientos, demanda inmobiliaria, espacios libres) en el desarrollo urbano, el medio ambiente y el paisaje de la escala local.

En algunos municipios, como Bormujos, incluso las propuestas teóricas en pro de la protección y mejora del paisaje manifiestan una no disimulada tibieza. Ciertamente se proponen «determinaciones para la protección de los valores naturales, culturales y paisajísticos». Es más, se considera que «el paisaje es un recurso que puede necesitar protección y debe intervenir en la determinación de la capacidad y fragilidad del territorio para el desarrollo de actividades humanas». No obstante, el olivar, un elemento que en la mayor parte de los municipios del Aljarafe es percibido como un componente esencial de su singularidad paisajística, es considerado en Bormujos como el principal responsable de la pérdida de naturalidad, constituyendo «un monótono representante de la vegetación del municipio» (Ayuntamiento de Bormujos, 2001).

El municipio de la capital, el más importante de la aglomeración, parece consciente de la importancia estratégica de su propia imagen, por lo que recoge en su planeamiento una clara apuesta por un paisaje de calidad (Ayto de Sevilla, 2004). Ello implica asumir decididamente el contexto paisajístico metropolitano y las relaciones visuales de la ciudad con su entorno. Una precisa delimitación de unidades paisajísticas permite distinguir la aglomeración urbana central de un entorno rural y urbano en el que reconocen, como fundamento de una política municipal del paisaje, las siguientes áreas: áreas de oportunidad por sus potencialidades paisajísticas, áreas conflictivas, hitos, ámbitos desordenados y áreas de fragilidad.

Ahora bien, entre 1991 y 2003, los municipios del Aljarafe han incrementado sus viviendas en un 23,42%, cifra que se dispara en la primera corona en un 35%, que ya ha alcanzado en la segunda corona un 30% y que empieza a afectar a la tercera corona 12,5% (Asociación Empresarial del Aljarafe, 2005). Ésta incontrolada expansión urbanística no sólo afecta al deterioro del conjunto del paisaje, sino que en algunos sectores, como el central en la cornisa oriental del Aljarafe, la presión inmobiliaria se está concentrando sobre los ámbitos con paisajes más sobresalientes (Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2002). Como se muestra en el cuadro 1, el incremento del suelo sellado está creando un continuo urbano y, si nos atenemos al aumento de viviendas previstas en el planeamiento de los municipios de la primera corona metropolitana del Aljarafe sevillano, parece que la singularidad y calidad de

estos paisajes metropolitanos tiene sus días contados. A pesar de eso, empieza a manifestarse una creciente oposición ciudadana a este deterioro. Así ha sucedido en Palomares donde el avance del PGOU (2006) califica 462 Ha de suelo urbanizable, para pasar de 2500 a 9700 viviendas y de 4700 a 34000 habitantes. De esta forma se atenta contra los espacios de más valor paisajístico, tanto en el entorno de Río Pudio (130 Ha), como en La Vega (122 Ha) y en el suelo protegido por el Plan Especial del Medio Físico de la provincia de Sevilla en la cornisa del Aljarafe (210 Ha). Sin embargo, en estos momentos la determinación 45. 5. a. del POTA (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía), aprobado por el Parlamento Andaluz en los términos recogidos en el decreto 129/2006 de 27 de Junio no permite crecimientos en los Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios andaluces que superen el 30% de la población y el 40% las viviendas existentes. Sobre estas disposiciones dos organizaciones ciudadanas (Aljarafe Vivo y Plataforma en Defensa del Aljarafe) han

Cuadro 1  
EVOLUCIÓN DEL SUELO SELLADO Y PREVISIONES DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ALJARAFE

	Suelo sellado 1991 (Ha)	Suelo sellado 1999 (Ha)	% 1991	% 1999	Vivienda construidas 2001	Vivienda previstas	Incremento Previsto %
Almennisilla	136,1	196,0	9,6	13,9	1029	18000	1749%
Bormujos	92,3	267,7	7,5	21,6	7300	5000	68%
Camas	353,5	469,6	30,4	40,4	8025	1600	20%
Cas. Guzmán	1,3	63,6	6	31	1000	825	83%
Cas. Cuesta	142,5	160,7	64,5	72,7	6000	5000	83%
Coria del Río	497,3	596,6	7,8	9,4	7356	4000	54%
Espartinas	169,8	252,3	7,4	11	5000	4000	80%
Gelves	92,6	156,9	11,3	19,2	3700	2496	67%
Gines	155,4	180,9	53,1	61,8	4500	960	21%
Mairena Aljarafe	503,4	625,8	28,9	35,9	12000	10000	83%
Palomares	213,9	247	16,3	18,9	2350	4000	170%
La Puebla Río	586,9	559,9	1,6	1,5	3250	1640	50%
Salteras	83,3	163,9	1,4	2,8	1600		
San Juan	283,1	306,8	70,7	76,6	7000	900	13%
Santiponce	196,3	292,9	22,8	34	2740	700	26%
Tomares	297,1	360,9	56,8	69	7625	5000	66%
Valencina	210,6	272,5	8,4	10,9	2113	8000	379%

**Fuentes:** Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Obras públicas, planeamiento municipal, Asociación Empresarial del Aljarafe. (Elaboración propia).

fundamentado sus alegaciones contra las políticas expansivas de los municipios aljarafeños. Así, la Comisión Interdepartamental creada para vigilar el cumplimiento del POTA ha dictaminado contra los planes de cinco municipios (Bormujos, Valencina de la Concepción, Bollullos, Benacazón y Espartinas) de este ámbito de la Aglomeración Urbana de Sevilla. Aún es pronto para saber si la Consejería de Obras Públicas podrá mantener esta posición de firmeza, pero al menos sí parece que en relación con el paisaje algo está cambiando.

#### IV. CONCLUSIONES

El paisaje está de moda, por lo que su protagonismo como objetivo de conocimiento científico y como componente ineludible de las políticas territoriales parece plenamente consolidado. En este sentido, Andalucía es un buen ejemplo de importantes avances en la metodología científica para el análisis y gestión del paisaje. De hecho, el paisaje es hoy un contenido específico en el currículum de diversos programas impartidos en las universidades de la comunidad y, sobre todo, un contenido transversal capaz de facilitar el diálogo entre diversas disciplinas. Es más, como parte de la educación ambiental el paisaje se ha convertido en contenido didáctico con gran capacidad concienciadora y movilizadora.

Pero la preocupación no se queda en el análisis teórico y en una producción científica cada vez más copiosa o en un contenido didáctico más o menos recurrente para diversos niveles de enseñanza. La información, el conocimiento y el desarrollo de una creciente conciencia paisajística está pesando en la práctica de las diversas administraciones con responsabilidad y capacidad de decisión en los procesos y acontecimientos espaciales que configuran el territorio. Se están produciendo sinergias, coincidencias de intereses y, sobre todo, de personas entre instituciones científico-académicas e instituciones de las administraciones con competencias territoriales. Es más, La Convención Europea del paisaje ha generado un nuevo impulso en este sentido al darle un marco de referencia con gran capacidad de potenciar y facilitar el aprecio por todos los paisajes europeos, independientemente de su calidad.

Ahora bien, el paisaje es una realidad compleja lo que explica que entre teorías, aspiraciones sociales y prácticas administrativas se produzcan importantes contradicciones. En Andalucía estas contradicciones aparecen con toda su crudeza en algunos ámbitos donde la voracidad de determinados agentes está generando procesos muy dinámicos e incontrolados de transformación de los paisajes seculares. En las aglomeraciones urbanas esta situación se manifiesta con toda su crudeza, sobre todo porque aquí chocan no sólo los intereses de los agentes sociales sino la gestión de las diversas administraciones.

En la administración local el crecimiento inmobiliario se está convirtiendo casi en el único proceso de configuración territorial de los municipios metropolitanos, lo que provoca un creciente distanciamiento entre el discurso teórico que justifica los planes urbanísticos, discurso cargado de palabras contaminadas, y la realidad de un crecimiento desmesurado e injustificado del suelo urbano. Éste crecimiento, al menos cuando se observa cómo afecta a los ciudadanos, al medio ambiente en que viven y a sus paisajes existenciales, sólo puede ser calificado de desarrollo adverso.

Finalmente, con la aprobación del POTA parece que se inicia una nueva etapa en los procesos de transformación incontrolada de algunos sectores del territorio andaluz. Sin embargo, su aplicación está generando tensiones, sobre todo, entre la administración regional y nume-

rosas administraciones municipales. Dichas tensiones pueden llevar a varios escenarios posibles. Sólo aquellos en los que la colaboración prevalezca sobre el enfrentamiento abierto podrán garantizar un paisaje de calidad en las aglomeraciones urbanas de Andalucía.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, D. (2002): «Un programa de actuación para los paisajes de Andalucía» en *Paisaje y Ordenación del territorio*, (Coord. Zoido, F., y Venegas, C.), Sevilla, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 222-229.
- ASHER, F. (2005): *Los nuevos principios del urbanismo*. Madrid, Alianza, 93, pp.
- AMORES, F. (2002): «Paisajes con valores patrimoniales. Objetivos y estrategias para su protección y gestión». En *Paisaje y Ordenación del territorio* (Coord. Zoido, F., y Venegas, C., coord.). Sevilla, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 58-70.
- ARIAS SERRA, P. (2001): *Periferia y nueva ciudad: El problema del paisaje en los procesos de dispersión urbana*. Sevilla, Ed. Universidad de Sevilla, 549 pp.
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL ALJARAFE, Arenal Grupo Consultor (2005): *Estrategia territorial para el desarrollo económico del Aljarafe. Documento resumen*. Disponible en <http://www.adta.es/documentos/otrosdocumentos/2005%2003%2001%20LibroBlancoAljarafe.pdf>.
- AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (2001): *Avance de revisión P.G.O.U de Bormujos. Memoria de información*. Disponible en <http://www.adta.es/documentos.html>.
- AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN (1974) *Plan General de Ordenación Urbana. Memoria informativa*. Archivo de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía. Expediente, 34/74, caja, 29/2.
- AYUNTAMIENTO DE CHICLANA (2005): *Plan General de Ordenación Urbanística. Texto refundido*. Disponible en [http://files.chiclana.es/pgmo/TR\\_CHICLANA.pdf](http://files.chiclana.es/pgmo/TR_CHICLANA.pdf).
- AYUNTAMIENTO DE GRANADA (2001): *Plan General de Ordenación Urbana de Granada*. Disponible en <http://www.granada.org/inet/wpgo.nsf/wwnor>.
- AYUNTAMIENTO DE GRANADA. MEDIO\_AMBIENTE (2006): *Granada sostenible. Agenda 21*. Disponible en <http://www.granada.org/inet/wambiente.nsf/wwtod/A2A>.
- AYUNTAMIENTO DE PALOMARES (2006): *Avance del PGOU de Palomares*. Disponible en el Archivo de la Delegación de la Consejería de Obras Públicas de la provincia de Sevilla.
- AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (2001): *Oportunidades y estrategias para la ordenación urbano-territorial de Sevilla*. Nuevo Plan General Municipal de Ordenación. [http://www.plandesevilla.org/estrategias/doc/sintesis\\_txt.pdf](http://www.plandesevilla.org/estrategias/doc/sintesis_txt.pdf).
- BARSKY, A. (2005): «El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado de debate, con referencia al caso de Buenos Aires». *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona. VI. IX, nº 194 (36), 1 agosto. Disponible en <http://www.ub.es/Geocrit/sn/sn-194-36.htm>.
- BENAVIDES SOLÍS, J. (1999): *La ciudad hacia el siglo XXI. Construir sobre lo construido*. Sevilla, Padilla Libros. Sevilla, 80 pp.
- BLANC, N. y CLATRON, S. (2005): «Du paysage urbain dans les politiques nationales d'urbanisme et d'environnement». *L'Espace Géographique, 2005-1*, París, pp. 65-80.

- CASTELLS, M. (2001, segunda reimpression, 2ª edición): *La era de la información. Vol. 1. La sociedad red*. Madrid. Alianza, 645 pp.
- BOLOS I CAPDEVILA, M., direc. (1992): *Manual de ciencias del paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones*. Barcelona. Masson, s.a., 273pp.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2004): *Medio Ambiente en Andalucía. Informe 2004*. Ed. Consejería de Medio Ambiente.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1984): *Propuesta para la Coordinación de las Políticas Urbanísticas Municipales en el Área Metropolitana de Sevilla*. Disponible en Archivo Central y Biblioteca de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1986): *Bases para la Coordinación de las Políticas Urbanísticas Municipales en el Área Metropolitana de Sevilla*. Disponible en Archivo Central y Biblioteca de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1989): *Directrices para la Coordinación de las Políticas Urbanísticas Municipales en el Área Metropolitana de Sevilla. Avance I y II*. Disponible en Archivo Central y Biblioteca de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Elaboración GRANDONA, J., y PARRA MARTÍN, F. (1994): *Análisis del Paisaje. Aglomeración Urbana de Sevilla. Análisis, Diagnóstico y Propuestas*. Archivo de la Oficina Técnica del Área Metropolitana de Sevilla.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1997): *Agglomeración Urbana de Granada. Plan de Ordenación del Territorio. Documento de Bases y Estrategias*. Disponible en Archivo Central y Biblioteca de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1998) *Agglomeración Urbana de Granada. Ordenación y Protección de la Vega de Granada*. Disponible en Archivo Central y Biblioteca de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2000): *Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada*. Disponible en Archivo Central y Biblioteca de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2000): *Agglomeración Urbana de Sevilla. Plan de Ordenación del Territorio. Documento de objetivos*. Ed. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, BABIANO ÁLVAREZ, J.C., Direc. (2002): *Esquema de Ordenación de la Zona Central del Aljarafe*. Disponible en Archivo Central y Biblioteca de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2005): *Atlas de Andalucía 2*, Sevilla. Ed. Junta de Andalucía, 285 pp.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2005): *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Información Pública*. Dis-

- ponible en [http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/www/jsp/estatica.jsp?pma=1&ct=11&pmsa=4&e=ordenacion\\_territorio/plan\\_ordenacion/index.html](http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/www/jsp/estatica.jsp?pma=1&ct=11&pmsa=4&e=ordenacion_territorio/plan_ordenacion/index.html).
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2007): *Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla. Documento para la Información Pública*. Disponible en [http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/www/jsp/estatica.jsp?pma=1&ct=11&pmsa=4&e=ordenacion\\_territorio/potau\\_sevilla/index.html](http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/www/jsp/estatica.jsp?pma=1&ct=11&pmsa=4&e=ordenacion_territorio/potau_sevilla/index.html).
- DELGADO BUJALANCE, B. (2006): «Transformaciones rápidas en los paisajes metropolitanos del Aljarafe Sevillano». *Ería*, nº 70, Oviedo, pp. 161-173.
- FERIA TORIBIO, J. M<sup>a</sup>. (2006): «Los procesos metropolitanos como expresión relevante de la nueva realidad territorial». En *Los procesos metropolitanos: materiales para una aproximación inicial*, (Feria Toribio, J., coord. Sevilla. Ed. Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, pp. 11-15.
- FOLCH, R. (2003): «Los conceptos socioecológicos de partida. Principios ecológicos versus criterios territoriales». En *El territorio como sistema. Conceptos y herramientas de ordenación*, (Folch, R., coord.) Barcelona, CUIMPB, pp. 19-42.
- GAJA I DIAZ, F. (2004): «Evidencias e hipótesis: sobre la forma de la ciudad informacional». *Ciudad y territorio*, nº. XXXVI, 2004, pp. 507-515.
- GANYET, J. (2005): «El sentido de la medida». *La Vanguardia 10-III-2005*, Barcelona.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (dir.) (1999): *Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural*. Madrid, ed. Alianza y Fundación Caja de Madrid, 303 pp.
- GÓMEZ OREA, D. (1995): «Planificación y gestión de la restauración del espacio degradado» *Ponencias II Congreso de Ciencias del Paisaje: Paisaje y Medio Ambiente*. Barcelona, Monografies de L'Equipe, 6, Universitat de Barcelona, Equipe Universitari d'Investigació del Paisatge, pp. 7-29.
- GÓMEZ ORTIZ, A. (2001): «El paisaje como tema transversal en el diseño curricular base de la educación obligatoria. La montaña como objeto de estudio». *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, nº 267. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/b3w-267.htm>.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1973): *Estudios ecológicos de la subregión de Madrid*. C.P.L.A.C.O., M.P.O.U. 350 pp.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1973): «Estudio ecológico de la comarca de Sevilla» en *Plan General de Ordenación de la Comarca de Sevilla*. (Excmo Ayuntamiento de Sevilla). Documento mecanografiado) disponible en Archivo Central y Biblioteca de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1981): *Ecología y paisaje*, Barcelona, Blume, 251 pp.
- GONZÁLEZ FARACO, J.C. (2006): «Desarrollo sostenible, educación ambiental y darwinismo cultural: el caso de Doñana». Artículo en prensa.
- GRUPO ADUAR, ZOIDO, F., VEGA, S. y otros (2000): *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio*. Barcelona, Ariel, 406 pp.
- HILDENBRAND SHEID, A. (2000): «El paisaje en las políticas públicas de la Junta de Andalucía. Un balance y una propuesta de acción para el futuro». *Andalucía geográfica. Boletín de la asociación de geógrafos profesionales de Andalucía*, nº. 7. Noviembre del 2000.

- JIMÉNEZ OLIVENCIA, Y., y MARTÍN.VIVALDI CABALLERO, M.E. (1995): «La aglomeración urbana granadina y la transformación del paisaje del sector sur de la vega». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 15, Madrid, pp. 409-419.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (2004): «Descubrimiento y conformación histórica de los paisajes rurales» en, *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*, (Editor, Ortega Cantero, N.) Madrid, Fundación Duques de Soria, UAM, pp. 123-148.
- MÁRQUEZ GUERRERO, C. (2006): «Modelo productivo y ciudad». En *Los procesos metropolitanos: materiales para una aproximación inicial* (Coord. Feria Toribio, J.M.), Sevilla, ed. Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, pp. 37-45.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2000): « La protección del paisaje. Una reflexión». En *Estudios sobre el paisaje*. (dir. Martínez de Pisón) Fundación Duques de Soria, UAM., 215-235.
- MATA OLMO, R. (2006): «Un concepto de paisaje para la gestión sostenible del territorio». En, *El paisaje y la gestión del territorio*, (coord. Mata, R. y Tarroja, A.). Barcelona Diputació de Barcelona, pp. 199-239.
- MATA OLMO, R. y FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. (2004): «La huerta de Murcia. Landscape Guidelines for a Periurban Territory». *Landscapes Research*, vol. 29, nº. 4, pp. 385-387.
- MAYOR, X. (2006): «Preservación del entorno mediante el tratamiento de la matriz territorial: directrices y criterios estratégicos» en *El paisaje y la gestión del territorio*, (Cord. Mata, R. y Tarroja, A.) Barcelona, Diputació de Barcelona, pp. 79- 87.
- MENOR TORIBIO, J. (2000): «Reflexiones en torno a los modelos productivistas y postproductivistas en la vega de Granada». *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, nº 30, pp. 415-430.
- MÉRIDA RODRÍGUEZ, M., (1997): *El paisaje de la costa oriental de la provincia de Málaga*. Málaga, ed. Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, 280 pp.
- MONTANER, FOURNEAU y otros (1985): *Evolución de los paisajes y ordenación del territorio en Andalucía Occidental. Estudio metodológico*, Junta de Andalucía, M.O.P.U. Casa de Velázquez, Instituto del Territorio y Urbanismo, 426 pp.
- NARANJO RAMÍREZ, J., y RAMÍREZ LÓPEZ, L. (2005): «El archivo del paisaje de Andalucía» en *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*, (Ed. Ortega Cantero, N.) Madrid, Fundación Duques de Soria, UAM, pp. 219-248.
- NAREDO, J. M. (2000): «Ciudades y crisis de civilización». *Boletín CF+S. Nº 15. Calidad de vida urbana: cohesión y medioambiente*, Madrid, edita Instituto Juan de Herrera. Disponible en <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n15/ajnar.html>.
- OCAÑA, C., GÓMEZ, M. L., y BLANCO, R. (2004): *Las vistas como recurso territorial. Ensayo de evaluación del paisaje visual mediante un SIG*, Málaga, departamento de Geografía de la Universidad de Málaga, 172 pp.
- OFICINA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, (1996): *Plan de ordenación del territorio. Documento de diagnóstico*. Documento de Consulta. Disponible en Archivo Central y Biblioteca de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- OJEDA RIVERA, J. y SILVA PÉREZ, R. (2002): «Aproximación a los Paisajes de la Sierra Morena Andaluza» en *Paisaje y Ordenación del territorio*, (Coord. Zoido, F., y Venegas, C.) Sevilla, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 71-91.

- OJEDA RIVERA, J. F. (2005): « Los paisajes, totalizadores históricos. Paisajes paralelos en Doñana y Sierra Morena». *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional* (Ed. Ortega Cantero, N.). Fundación Duques de Soria, UAM, pp. 283-294.
- OJEDA RIVERA, J.F. y DELGADO BUJALANCE, B. (2006): «Conclusiones sobre áreas metropolitanas y sostenibilidad». *Los procesos metropolitanos: materiales para una aproximación inicial*, (Coord. Feria Toribio, J. M.) Sevilla, ed. Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, pp. 103, 104.
- PÉREZ, I. M. (1996): *Córdoba Patrimonio de la Humanidad. Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Córdoba*. Citado en PRIEGO GONZÁLEZ DE CANALES, C. (2004): *El paisaje y los espacios públicos urbanos en el desarrollo de la humanidad*, CENEAN, Ministerio de Medio Ambiente. <http://www.mma.es/educ/ceneam/02firmas/firmas2004/priego.htm>
- PRECEDO LEDO, A. (2004): *Nuevas realidades territoriales para el siglo XXI. Desarrollo local, identidad territorial y ciudad difusa*, Madrid, ed. Síntesis, 207 pp.
- RODA, F. (2003): «La matriz del paisaje, funciones ecológicas y territorio», en *El territorio como sistema. Conceptos y herramientas de ordenación*, (coord.Folch, R.,) Barcelona, Diputación de Barcelona, pp. 43-55.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (2005): *Montañas y paisajes del sur de España*, Granada, Universidad de Granada, Instituto de Desarrollo Regional, 352 pp.
- RUIZ BALLESTEROS, E., VALCUENDE DEL RÍO, J.M. (2006): «Paisaje como indicadores de sostenibilidad en el área metropolitana de Sevilla». En *Los procesos metropolitanos: materiales para una aproximación inicial*, (coord. Feria Toribio, J.M.) Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, pp. 91-102.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J. (2004): «La metodología VALSE. Su aplicación en los conflictos de usos de suelo en Tenerife», en *Toma de decisiones colectivas y políticas del suelo*, (ed. Sánchez García, J.) Tegui-se –Lanzarote-, Fundación Cesar Manrique, pp. 15-30.
- SARDINHA DE OLIVEIRA, G. (2000): «Sistemas de información geográfica. Paisaje y Ordenación del Territorio». *Andalucía geográfica. Boletín de la asociación de geógrafos profesionales de Andalucía*, nº. 7. Noviembre del 2000.
- SECRETARÍA GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (2004) *Plan de Ordenación del territorio de la Bahía de Cádiz*, edición en soporte digital Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Cádiz.
- SACH, W. (1991): *The Development Dictionary. A Guide to know leges as power*, Londres, Zed Books.
- SANCHO ROYO, F. (2002): «El paisaje en la carretera». En *Paisaje y Ordenación del territorio*, (coord..Zoido, F. y Venegas, C.) Sevilla, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 47-57.
- SANTIAGO RAMOS, FERIA TORIBIO, RUBIO TENOR (2005): « Los planes de ordenación del territorio como instrumentos de cooperación». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 39, pp. 887-116.
- SOLÀ-MORALES RUBIÓ, I. (1996): «Presente y futuros. La arquitectura en las ciudades». En *Presente y futuros. Arquitectura en las grandes ciudades*, (AA. VV). Barcelona: Col·legi Oficial d'Arquitectes de Catalunya / Centre de Cultura Contemporània, pp. 10-23.

- TORRES GUTIÉRREZ, J. (2005): *El análisis territorial aplicado al estudio de zonas urbanas marginadas, el caso del polígono Sur en Sevilla*, Grupo de Investigación Estructuras y Sistemas Territoriales de la Universidad de Sevilla, Sevilla, ed. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, 141pp.
- VENEGAS MORENO, C., RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J. (2002): «Valoración de los paisajes monumentales. Una propuesta metodológica para la integración paisajística de los conjuntos históricos». En *Paisaje y Ordenación del territorio*, (Coord. Zoido, F. y Venegas, C.) Sevilla, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 153-173.
- YI-FU TUAN (2003): *Escapismo. Formas de evasión en el mundo actual*, Barcelona, Península, 301 pp.
- ZOIDO NARANJO, F. (2000): «El paisaje, ideas para la actuación», *Estudios sobre el paisaje* (Dir. Martínez de Pisón, E.) Madrid, Fundación Duques de Soria, UAM., pp. 293-304.
- ZOIDO NARANJO, F. (2002): «El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio» en *Paisaje y Ordenación del territorio* (coord.. Zoido Naranjo, F., Venegas Moreno, C.) Sevilla, Junta de Andalucía, Fundación Duques de Soria, pp. 21-32.